



Bogotá D. C., dieciséis (16) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2016-00370-00
Demandantes	Carlos Andrés Gallo Moreno y otro
Demandado	Nación -Ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional
Providencia	Pone en conocimiento, fija fecha y hora para audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES

Se allegó Junta Médico Laboral 106.612 del 12 de marzo de 2019 perteneciente al señor Carlos Andrés Gallo Moreno.

2. CONSIDERACIONES

Se pondrá en conocimiento de las partes la Junta Médico Laboral, así como las respuestas brindadas dentro del proceso de la referencia.

Finalmente, se fijará fecha y hora para la reanudación y culminación de audiencia de pruebas.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes por el término de cinco días las siguientes pruebas:

- Historia Clínica del señor Carlos Andrés Gallo Moreno remitida por el Hospital Agustín Codazzi, visible a folios 138 a 147.
- Respuesta brindada por el subdirector de prestaciones sociales del Ejército Nacional, visible a folios 149.
- Respuesta brindada por el Batallón de Artillería No. 2 "La Popa", visible a folios 152 a 167.
- Acta de Junta Médico Laboral 106.612 del 12 de marzo de 2019 perteneciente al señor Carlos Andrés Gallo Moreno, visible a folios 207 y 208.

SEGUNDO: Fijar el seis (6) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a las doce del mediodía. (12:00 m.), para la reanudación y culminación de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ D.C.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en el **Estado Electrónico 41 del veinte (20) de agosto de dos mil diecinueve (2019)** publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNAN PUNTES ROJAS
Secretario